**Declaración de la Comisión Ejecutiva**

**De la Conferencia Episcopal Argentina:**

**Respetuosos de la vida**

23/02/2018

La vida humana es un don. Esta es una experiencia compartida de muchos hombres y mujeres, sean creyentes o no. Se refleja en el rostro de los padres cuando contemplan por primera vez a sus hijos. El anuncio de la espera de un hijo es una alegría que se comparte con familiares y amigos.

Pero a veces en la historia de otras personas no es así, no es algo deseado, esperado, decidido, aunque en ocasiones en los meses siguientes se redescubre la belleza de esa vida que viene en camino.

Para otros, la concepción de esa vida no fue fruto de un acto de amor, y hasta pudo haber sido consecuencia de una acción de abuso y violencia hacia la mujer.

Allí es cuando surge la pregunta humana y ética sobre qué hacer. En la forma de responder la pregunta se cae muchas veces en plantear un enfrentamiento entre dos personas en situación de vulnerabilidad. Por un lado la mujer, que no decidió ser madre, suele encontrarse en soledad y la mayoría de las veces en un contexto de pobreza;  por otro lado, la vulnerabilidad de la vida humana concebida que no se puede defender. Debiéramos escuchar tanto a las madres embarazadas que sufrieron una terrible violencia sexual, como así también contemplar el derecho a la existencia de los inocentes que no pueden defenderse.

La pregunta humana y ética es: ¿hay que optar por una vida y eliminar a otra?

La eliminación de la vida humana del que no se puede defender instaura el principio de que los más débiles pueden ser eliminados; acepta que unos pueden decidir la muerte de otros. Hace unos años con la sanción de la Ley “Asignación Universal por Hijo”, el Honorable Congreso de la Nación demostró una vez más en su historia republicana un alto grado de sensibilidad humana a favor de la familia y de la vida de los niños y jóvenes más pobres. ¿No se podrá continuar por ese camino legislativo?

La solución o el camino para abordar estas situaciones es la implementación de políticas públicas que:

- Establezcan como prioritaria la educación sexual integral de la ciudadanía, en la que se  fomente y capacite para la decisión libre y responsable de concebir una vida humana. Todos tenemos necesidad y derecho de ser recibidos como hijos.

- Reconozcan la dignidad de la vida humana desde el comienzo de su concepción pasando por todas las etapas de su desarrollo, la dignidad e igualdad de la mujer y el varón, y se implementen acciones tendientes a encarar las causas de la violencia hacia la mujer generando nuevas pautas de conductas basadas en el respeto al otro

- Acompañen, desde lo social, las situaciones de conflicto y atiendan las heridas que quedan por sanar en quienes están atravesando por estas situaciones.

El diálogo democrático

Estamos ante el debate parlamentario de distintos proyectos de ley. Es necesario, que más allá del buen funcionamiento de nuestro sistema republicano en el cual se legisla a través de los representantes del pueblo, se tenga en cuenta que este tema toca profundamente el tejido de nuestra sociedad.

Que este debate nos encuentre preparados para un diálogo sincero y profundo que pueda responder a este drama, escuchar las distintas voces y las legítimas preocupaciones que atraviesan quienes no saben cómo actuar, sin descalificaciones, violencia o agresión.

Junto con todos los hombres y mujeres que descubren la vida como un don, los cristianos también queremos aportar nuestra voz, no para imponer una concepción religiosa sino a partir de nuestras convicciones razonables y humanas.

Comisión Ejecutiva
Conferencia Episcopal Argentina
Buenos Aires, 23 de febrero de 2018